



**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**

**OFICIO ORDINARIO.: 061151**

**ANT.: Su Of. Res. N°209 de fecha 25/10/2018 de Director Nacional de Servicio Civil.**

**MAT.: Informa decisión en concurso para promover el cargo de Director/a Región del Maule del Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP (N°4056), perteneciente al Ministerio de Agricultura.**

**SANTIAGO, 21-11-2018**

**A : ALEJANDRO WEBER PEREZ  
DIRECTOR NACIONAL DE SERVICIO CIVIL**

**DE : Director Nacional (S)  
TATIANA DE LA PEÑA CEVAS**

Junto con saludar, me permito informar a usted, que se ha realizado el análisis de la información adjunto al oficio indicado en antecedentes, referida al proceso de selección y nombramiento de Director/a Región del Maule, y las entrevistas a los candidatos incluidos en la nómina de elegibles, acreditadas en los formatos adjuntos.

Conforme a la facultad prevista en la Ley N°19.882, en su texto actual, establecido en la Ley N°20.955, publicada en el Diario Oficial, el 20 de octubre del año 2017, esta Dirección Nacional ha decidido elegir, de entre las personas propuestas, al profesional **Oscar Leonardo Muñoz Riffo**, que será nombrado en el cargo a contar del jueves 22 de noviembre de 2018.

Con el presente oficio se permite dar continuidad con el proceso de cierre del concurso y cumplimiento con las demás disposiciones legales.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario, agradece el apoyo prestado a este proceso, por la Dirección Nacional de Servicio Civil.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**TATIANA DE LA PEÑA CEVAS  
DIRECTORA NACIONAL (S)  
INDAP**

Inc.: Antecedentes.

---